



EL SISTEMA PENSIONAL COLOMBIANO: RETOS Y PERSPECTIVAS DE REFORMA

Informe N° 16: 7 de abril de 2024

LABOUR

OBSERVATORIO
LABORAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL
ROSARIO





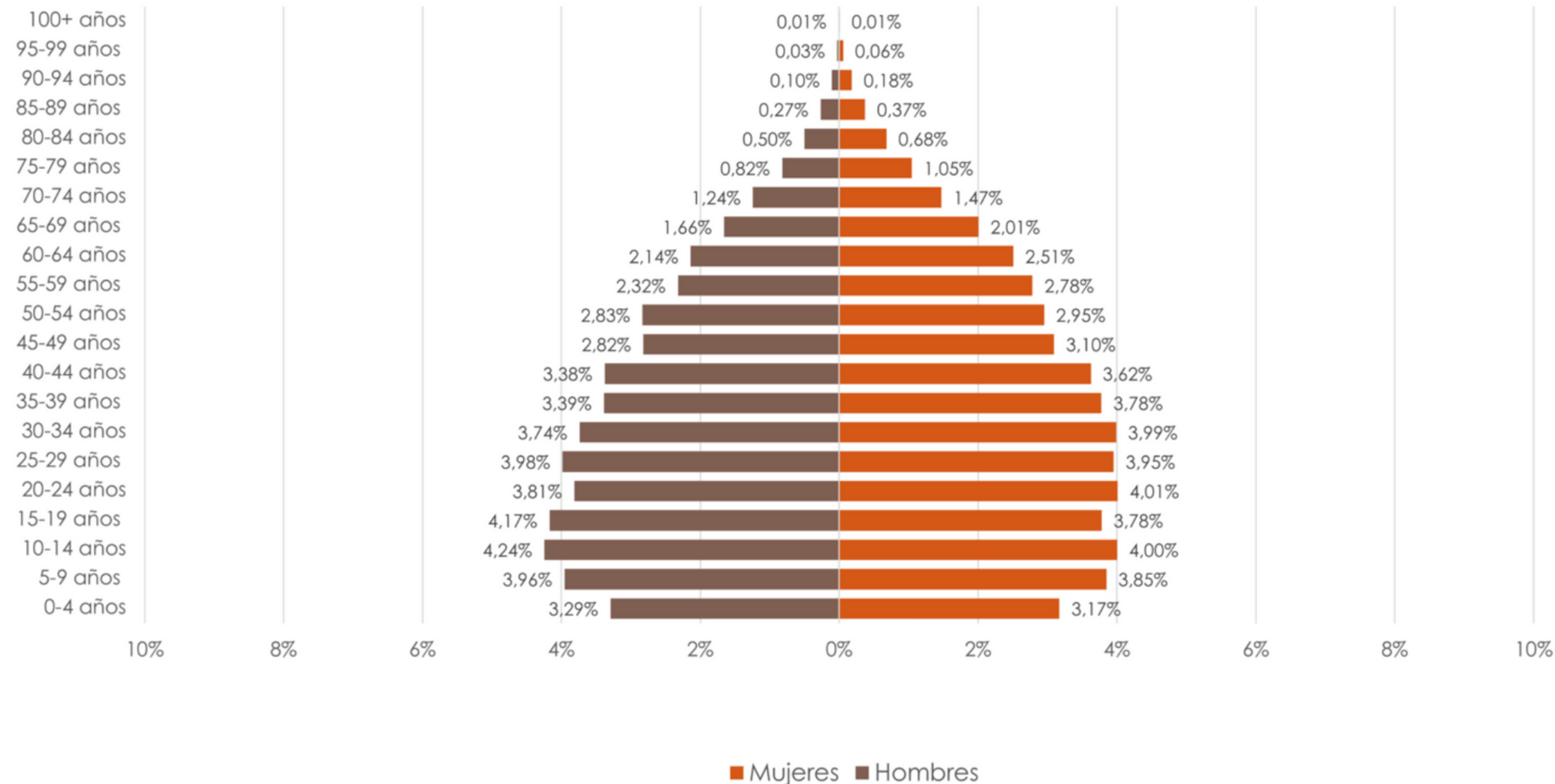
Estado actual del sistema pensional colombiano

Estructura demográfica de Colombia en el 2023

- Actualmente Colombia se encuentra en un periodo de “Bono Demográfico” donde:

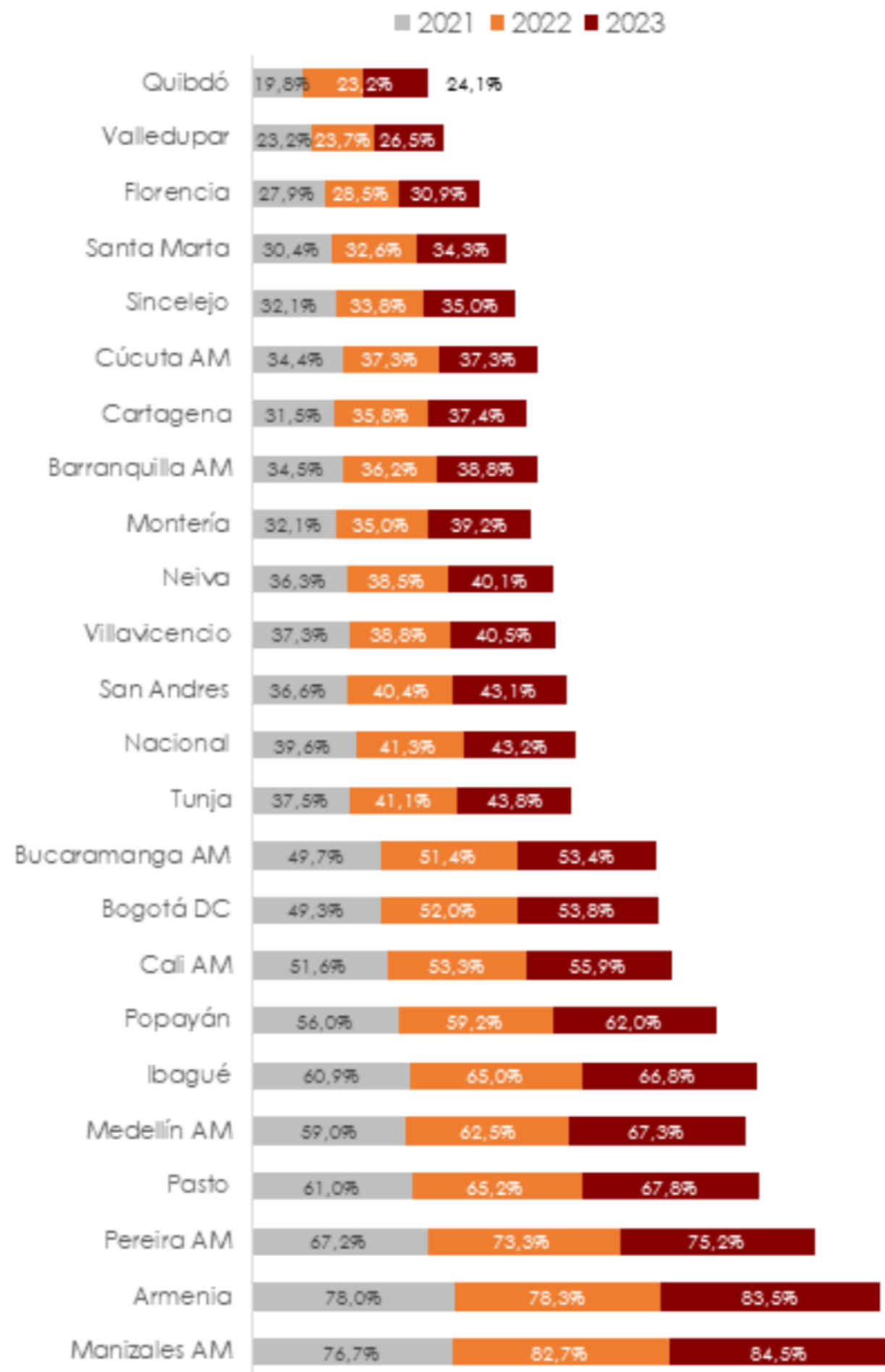
- Las personas en edad de trabajar superan en gran medida a las personas en edad de pensión.
- Esto fortalece el sistema de seguridad social, particularmente las pensiones, pues la base de cotizantes es mayor.

Pirámide poblacional Colombia 2023



Fuente: Cálculos propios a partir de la GEIH 2023

Tasa de envejecimiento



Tendencia de transición demográfica

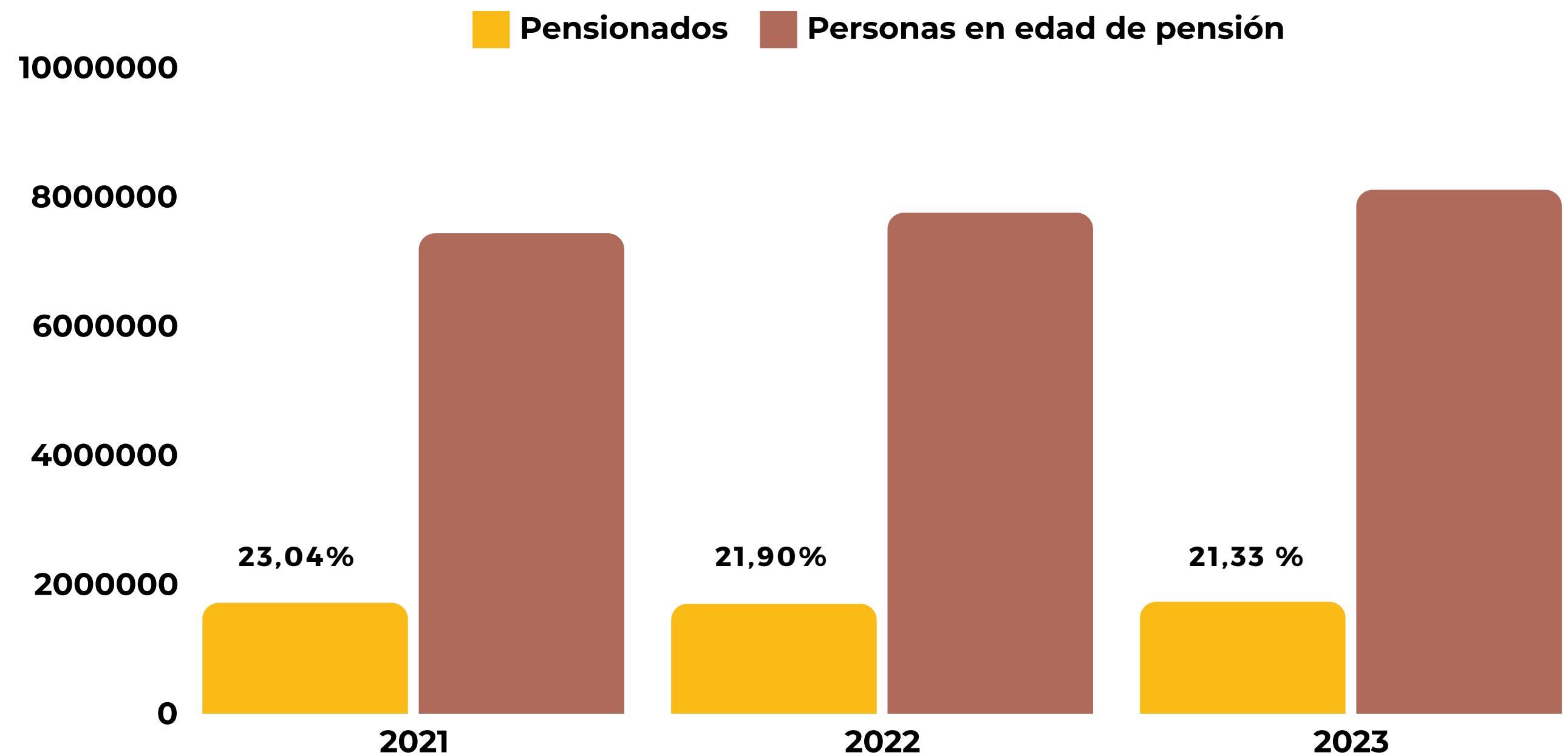
las tasas de envejecimiento* son crecientes para casi todas las áreas metropolitanas estudiadas, esto es indicativo de un cambio progresivo en la estructura demográfica del país. Esto tiene las siguiente implicación:

- A medida que el número de personas en edad de pensión crece en relación al número de personas en edad de trabajar, la presión sobre los sistemas de reparto como lo es el de Prima Media (Colpensiones) será mayor, comprometiendo la sostenibilidad del sistema.

*** La tasa de envejecimiento se calcula como la proporción de las personas mayores de 65 años sobre el número de personas menores de 15 años multiplicado por 100.**

Número de personas pensionadas en el país

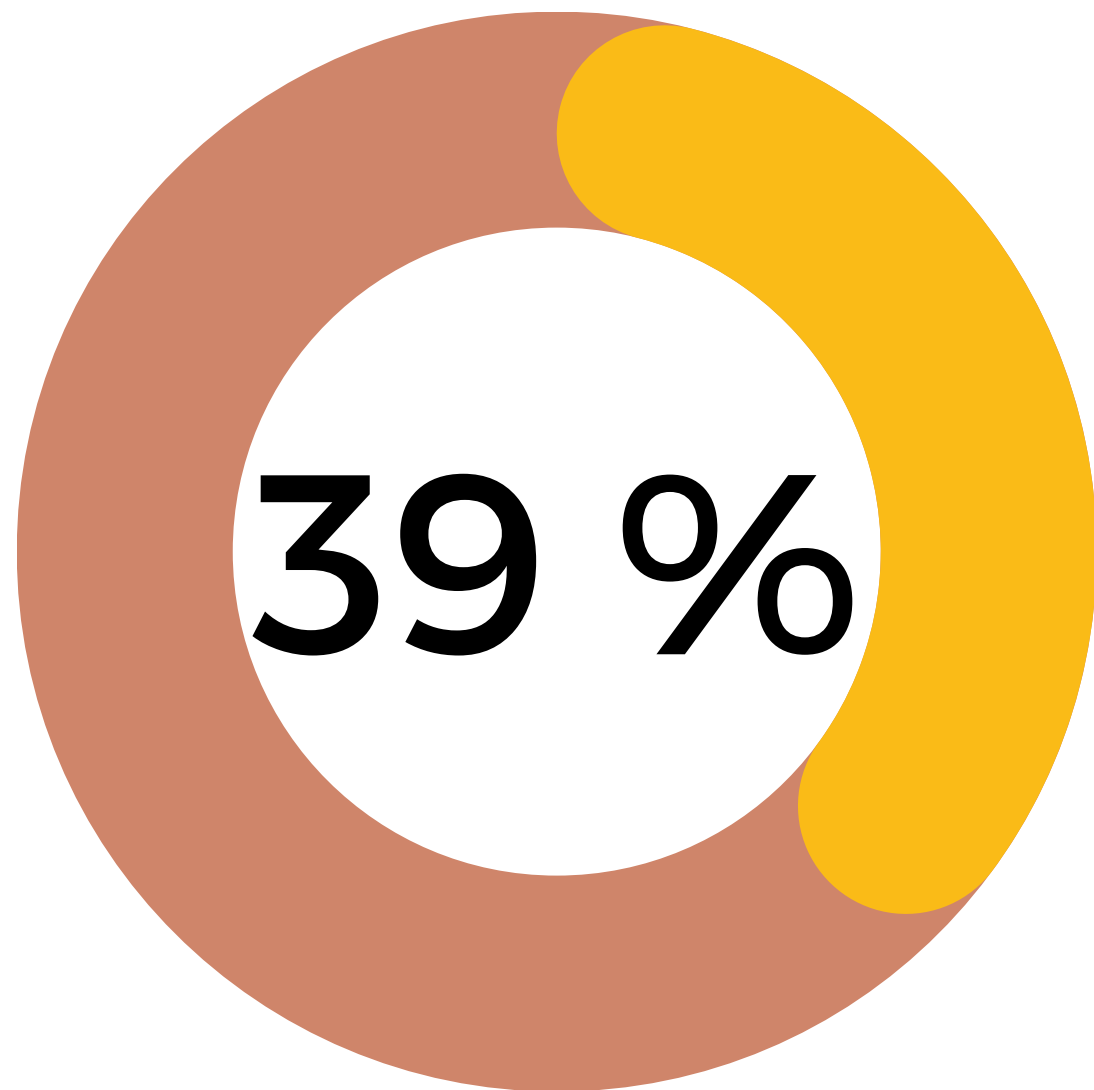
- A pesar del “bono demográfico” sólo el 21,33% de las personas en edad de pensión (57 años en el caso de las mujeres y 62 años en el caso de los hombres) están pensionadas.



Fuente: Cálculos propios a partir de la GEIH 2021 - 2023

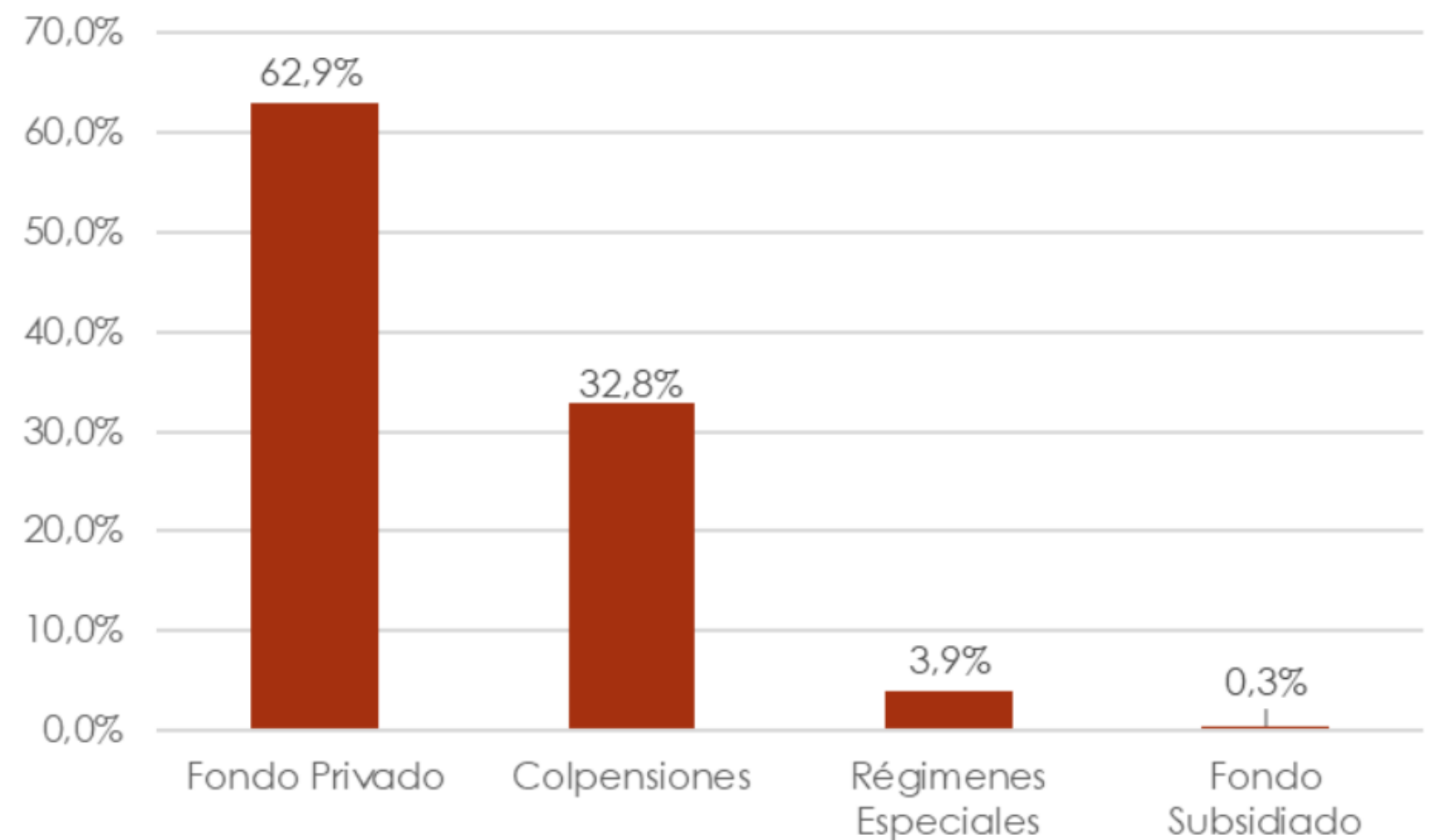
Número de cotizantes y tipos de regímenes

Porcentaje de personas cotizantes a un régimen de pensión*



Fuente: Cálculos propios a partir de la GEIH 2023
Nota: Calculado sobre el total de personas en la Población Económicamente Activa (PEA)

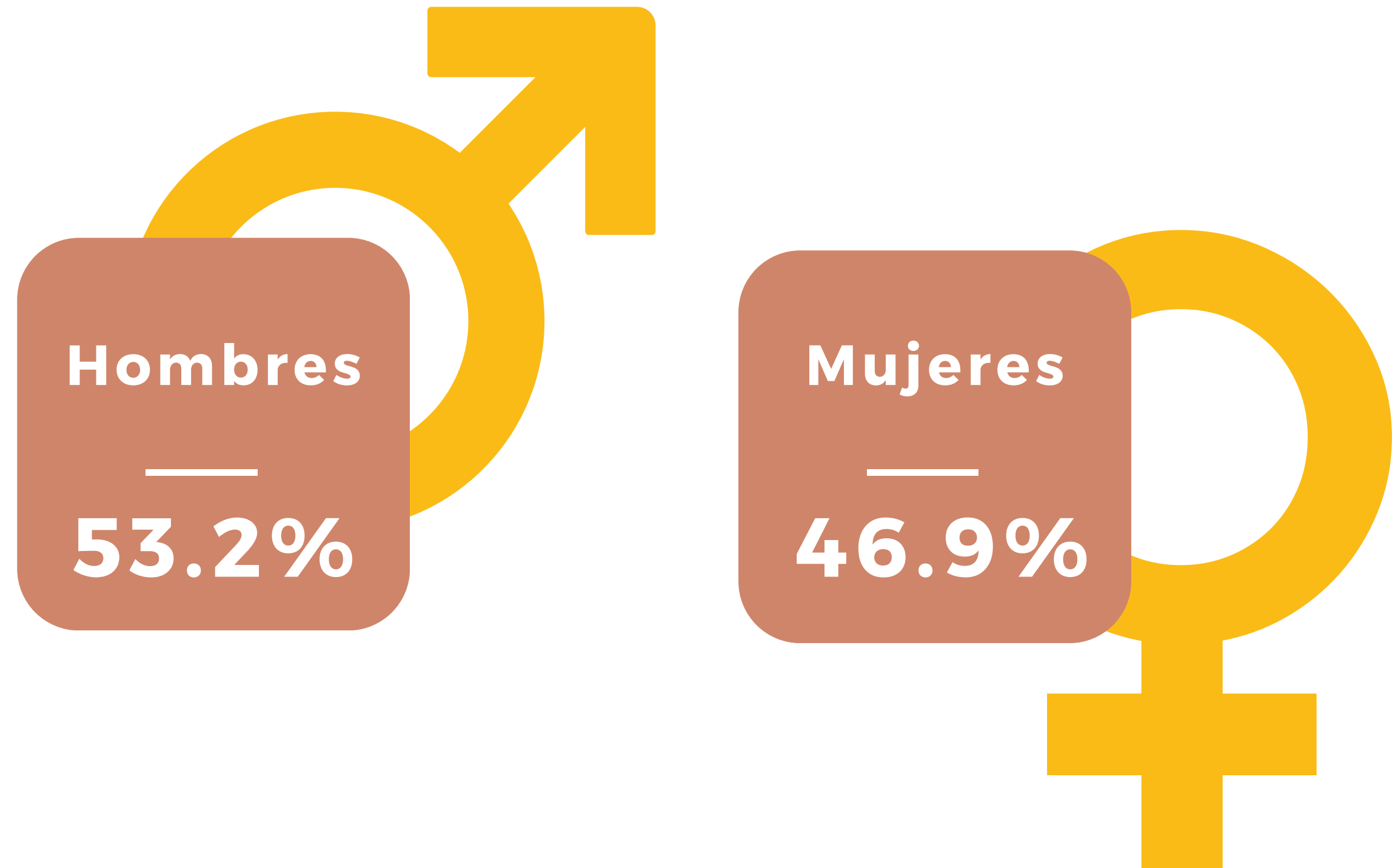
Porcentaje de cotizantes por régimen



Fuente: Cálculos propios a partir de la GEIH 2023
Nota: Calculado a partir de las personas que manifiestan haber cotizado a alguno de los regímenes en el último mes.

Participación mayoritaria de hombres (Datos 2023)

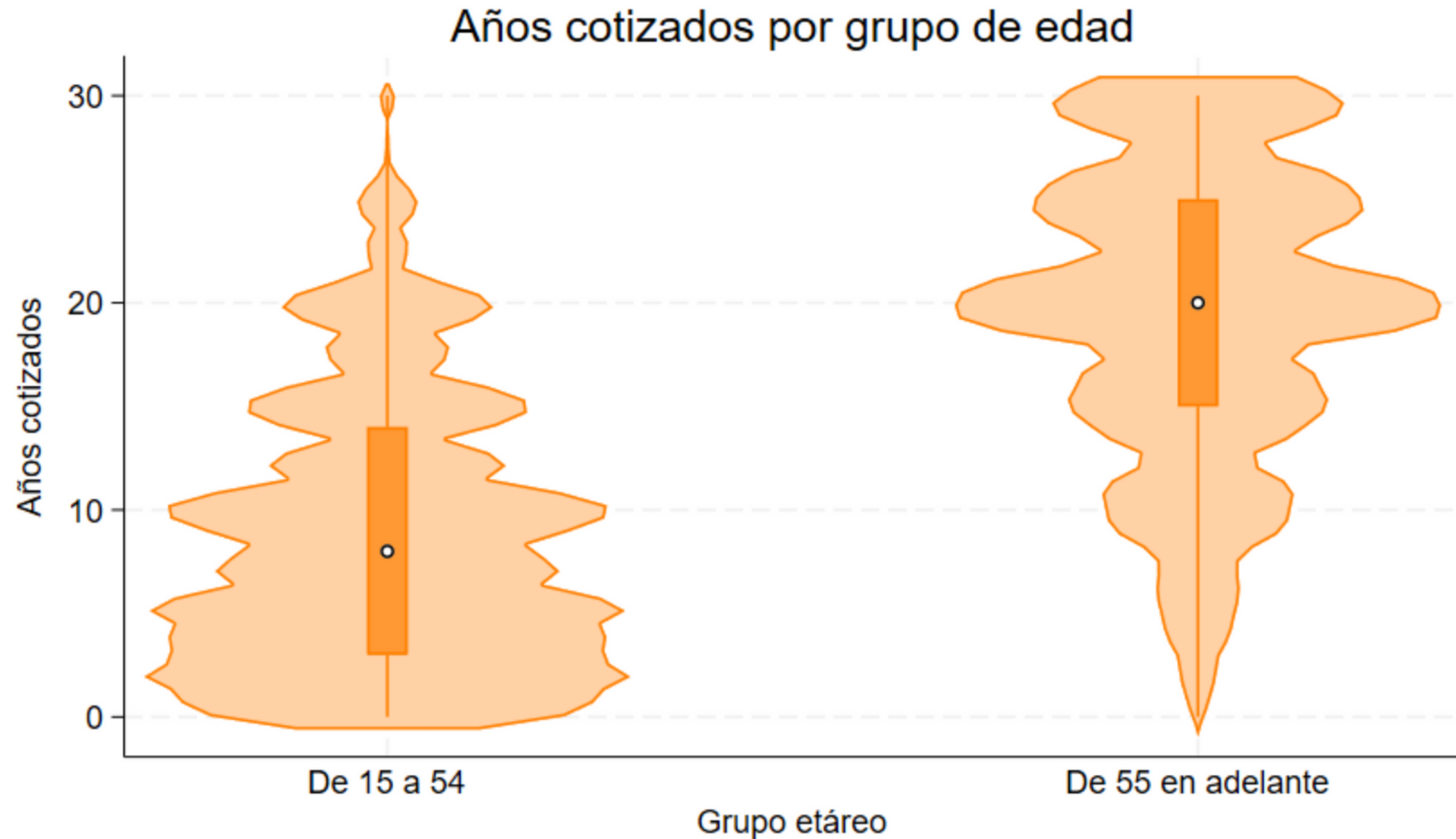
- Subsisten importantes brechas de género al interior del sistema pensional.
- Si bien en el 2021 la cantidad de hombres y mujeres pensionados era casi igual, para 2023 tan sólo el 46,85% de los pensionados eran mujeres.



Fuente: Cálculos propios a partir de la GEIH 2023

Números de años cotizados por grupos de edades

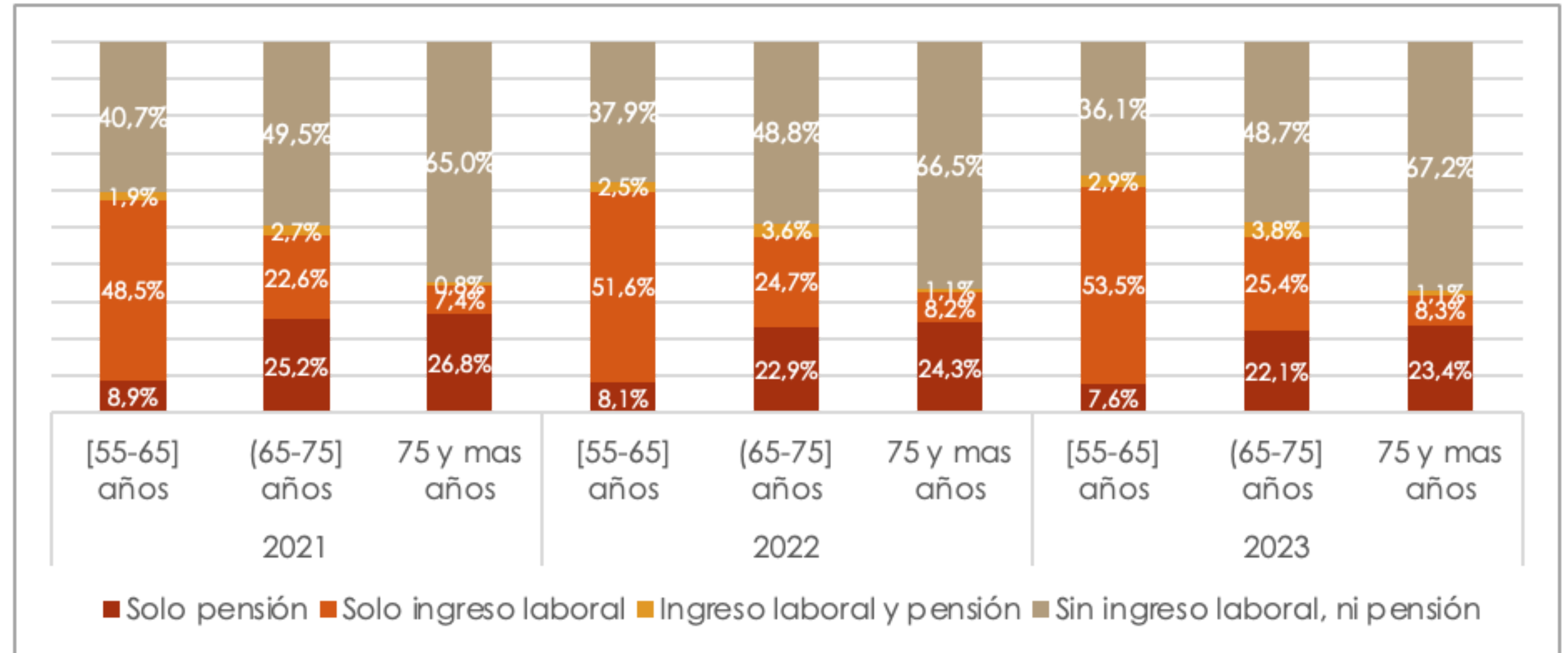
- Al estudiar el número de años cotizados por afiliado, se destaca que el promedio de años cotizados para la población en edad de pensión o próxima a pensionarse (55 años en adelante) es de 20 años, 5 años menos que lo necesario para pensionarse.



Fuente: Cálculos propios a partir de la GEIH 2023

Fuente de ingresos por grupos de edad y año, Colombia

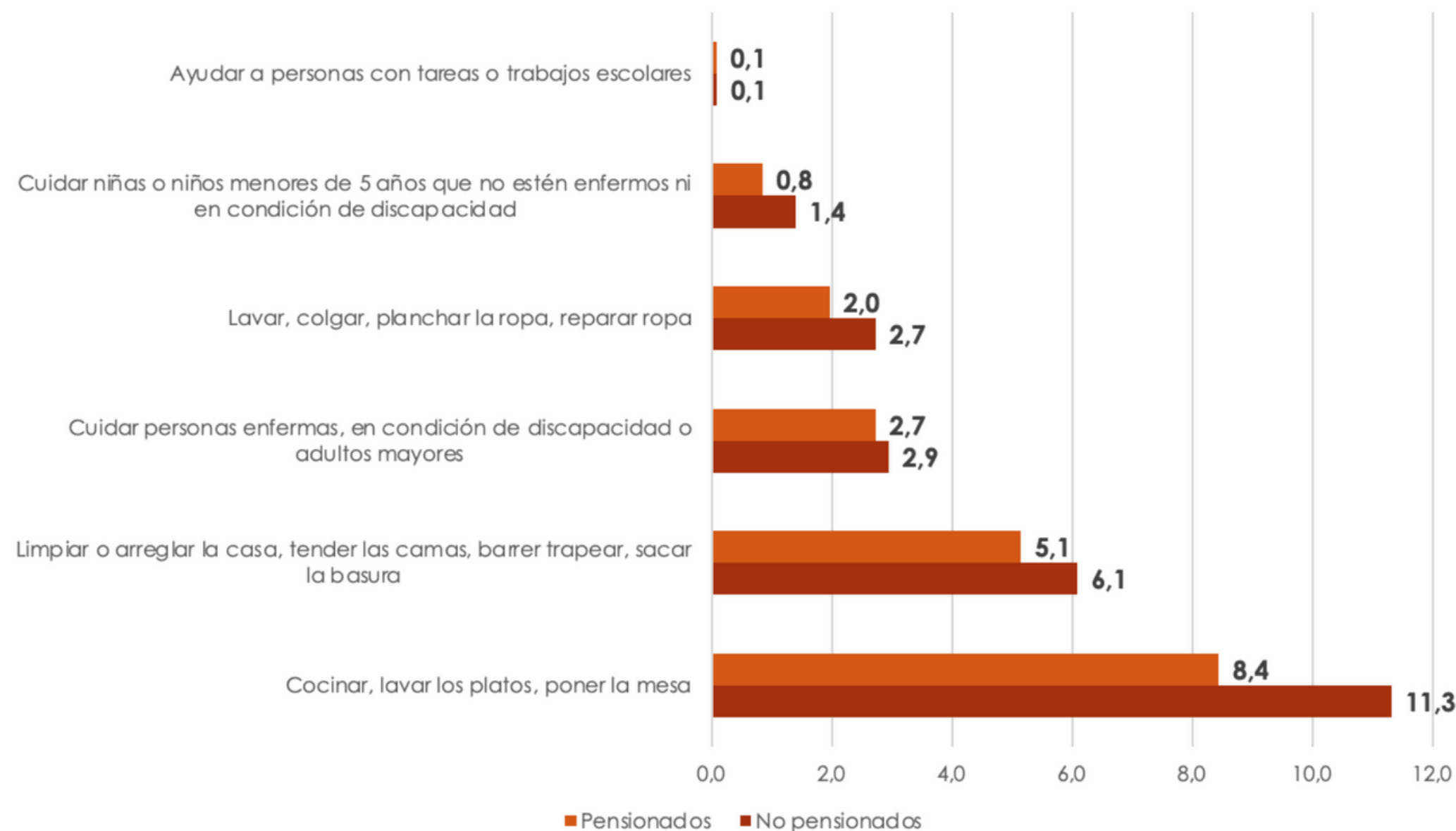
- La mayoría de las personas de 75 años y más no tienen ingresos laborales ni pensión.
- Seis de cada diez personas mayores de 75 años carecen de cualquier fuente de ingresos.



Fuente: Cálculos propios a partir de la GEIH 2021 - 2023

Vulnerabilidad socioeconómica de las personas en edad de pensión

Número de horas semanales dedicadas a labores no remuneradas del hogar



- Aproximadamente el 70% de los adultos mayores en edad de pensión participan tanto en labores de aseo general como de cocina al interior de los hogares, y el 62% lo hacen en actividades de lavado de ropa
- En general las personas en edad de pensión que no han recibido una pensión dedican más horas a las actividades no remuneradas dentro del hogar

Resumen de hallazgos

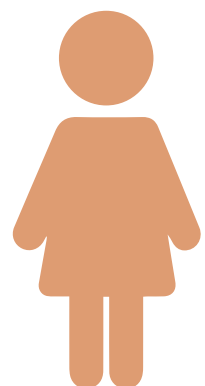
El diagnóstico del estado actual del sistema pensional colombiano arroja los siguientes hallazgos



Transición demográfica: Tasa de envejecimiento más altas genera presiones de sostenibilidad sobre el Régimen de Prima Media (RPM)



Bajo nivel de pensión: Para el año 2023, solo el 21,33% de las personas en edad de pensión estaban pensionados.



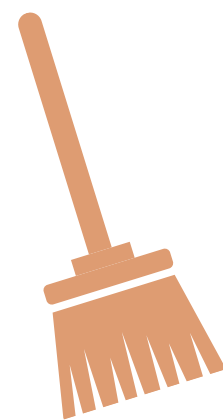
Brechas de género: Para el año 2023, solo el 46,85% de los pensionados eran mujeres, cifra que se ha deteriorado desde el 2020.



Bajos ingresos: Una parte significativa de la población de edad avanzada carece de ingresos provenientes del trabajo o pensiones.



Baja cotización: En promedio las personas próximas a la edad de pensión cuenta con solo 20 años pensionados.



Vulnerabilidad socioeconómica: Las personas en edad de pensión y sin pensión dedican más horas semanales a tareas no remuneradas de trabajo doméstico

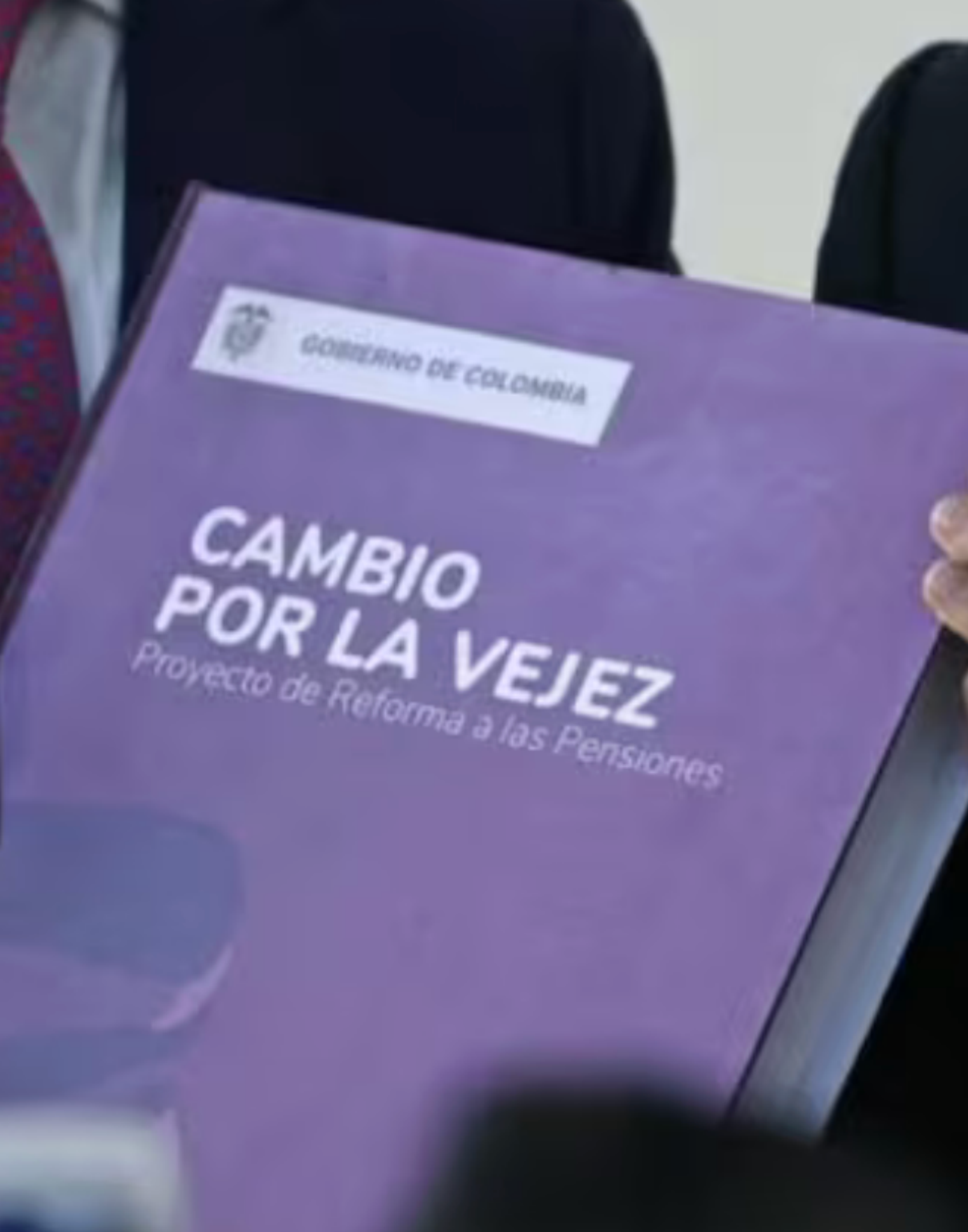


Propuestas de reforma pensional

Sistema de pilares propuesto por el gobierno nacional

Compuesto de cuatro pilares:

- **Pilar solidario:** Reconoce una mesada para los adultos mayores que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad
- **Pilar semicontributivo:** Busca reconocer una renta vitalicia a los adultos mayores que hayan cotizado entre 300 y 1000 semanas y no hayan logrado acceder a una pensión
- **Pilar Contributivo:** Este pilar recogerá a través de Colpensiones todas las cotizaciones hechas sobre un ingreso base de 1 SMMLV hasta los 3 SMMLV.
- **Pilar de Ahorro Voluntario:** Dirigido a aquellas personas que generen ingresos laborales entre los 3 SMMLV hasta los 25 SMMLV, permitiéndoles realizar cotizaciones voluntarias a los fondos privados de pensiones..



Otras ponencias



Ponencia Alternativa

Propuesta por la Senadora Norma Hurtado
(Partido de la U)

Busca modificar los siguientes puntos de la propuesta del gobierno nacional:

- Cambiar en el umbral de pilar contributivo a 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes en lugar de 3 con el fin de fortalecer el ahorro, brindar equilibrio en la regla fiscal, garantizar el pago oportuno de pensiones, atender la situación demográfica y reducir aún más los subsidios a quienes no los necesitan
- Propone que el fondo de ahorro del pilar contributivo no sea administrado por Colpensiones, sino por el Banco de la República

Ponencia Negativa

Propuesta por la Senadora Lorena Ríos
(Partido Colombia Justa Libres)

Busca archivar la reforma propuesta por el gobierno nacional bajo los siguientes argumentos:

- falta de cobertura del Proyecto de Reforma Pensional, señalando que para el año 2052, el número de personas que dejarían de acceder al reconocimiento de una pensión de vejez ascendería a la cantidad de 382.292 ciudadanos.
- No existen garantías de sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo.



Sostenibilidad de reforma pensional

Informe CARF 2023

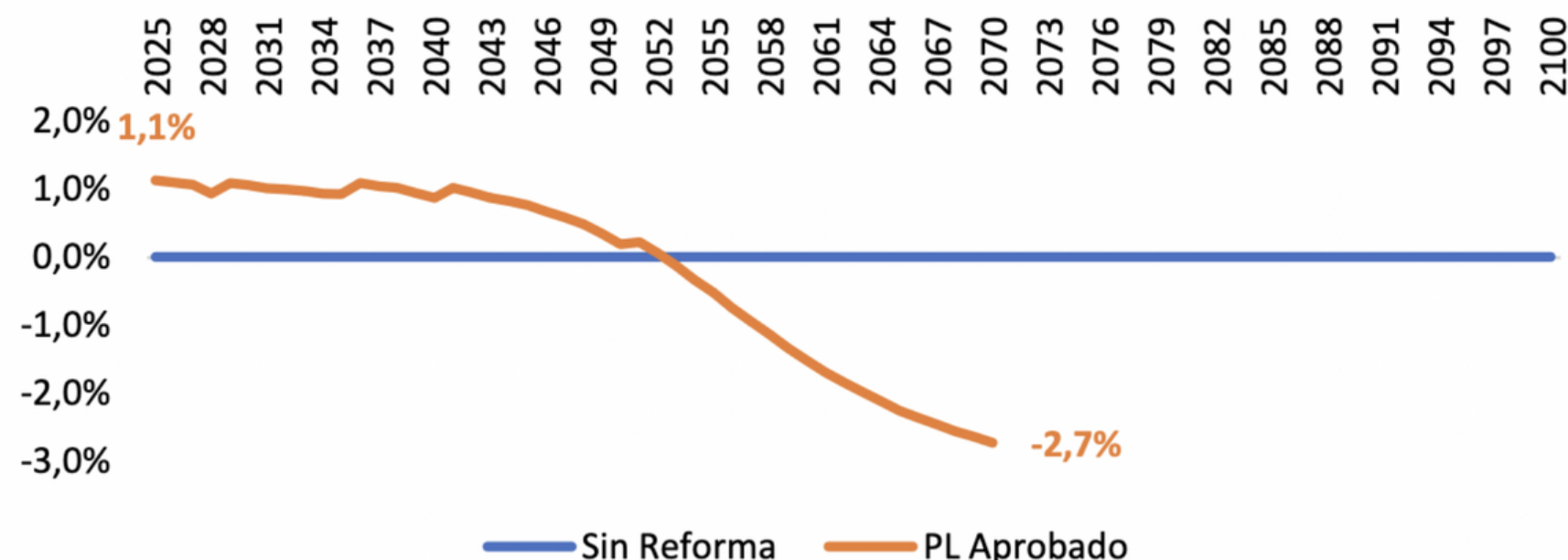


El informe discute la sostenibilidad fiscal de la reforma propuesta por el gobierno nacional

Impacto fiscal por pilar:

- Para el pilar solidario, este tendría un impacto sobre el PGN de aproximadamente 6,1 billones de pesos de 2023
- El pilar semicontributivo tendrá un costo del 0.1% del PIB en 2025 aumentando a 0.3% del PIB en 2029 y 0.5% del PIB aproximadamente en el año 2067, luego del cual el costo del pilar caerá paulatinamente hasta ubicarse en el 0,4% del PIB en el año 2100
- Para el pilar contributivo en su componente de prima media, a medida en que crezca el número de pensionados, el superávit en el Fondo de Ahorro del pilar contributivo se reducirá hasta volverse negativo aproximadamente en el año 2053 (Ver Gráfico).

Flujos netos del fondo de ahorro (% del PIB)



Fuente: CARF (2023) a partir de datos del Ministerio de Hacienda y modelo CEDE.

Informe ANIF 2023



La ANIF establece que la reforma presentada por el gobierno nacional falla en los siguientes elementos:

- La reforma no corrige los problemas estructurales del sistema pensional. Es decir, no corrige la baja cobertura, inequidad e insostenibilidad financiera del sistema.
- En materia de igualdad, la reforma no soluciona el problema de concentración de subsidios.
- Subsidio a las altas pensiones de Colpensiones (aspecto que no es abordado en la reforma pensional) implicaría un pasivo pensional de 218% del PIB en VPN para el 2100. Para el 2069 los recursos del Fondo de pensiones se acaban lo que implica un déficit que las generaciones futuras deberán asumir.

Observatorio laboral UR

Página web:



Correo:

observa.laboral@urosario.edu.co



**ANDRÉS
GARCÍA-
SUAZA**
Profesor
asociado



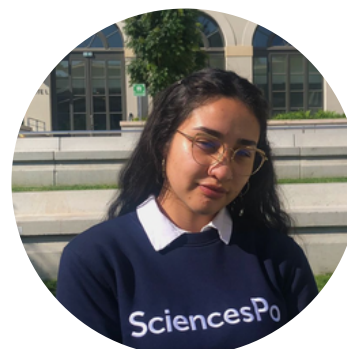
**ALEXANDER
SARANGO**
Investigador



**JESSICA
GIL**
Investigadora



**DIANA
MARCELA
MENA**
Investigadora



**KAREN
SOFÍA
BARRETO**
Investigadora



**CARLOS
HOLGUÍN**
Investigador



**ISABELA
GUERRERO**
Investigadora



**JULIÁN
MONTAÑEZ**
Investigador



**PAMELA
CAIZA**
Investigadora



**NIKOL
AVILA**
Investigadora